

IQUIQUE, 19 de enero de 2017.-

DECRETO EXENTO Nº 0200.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 2632 de 28.12.2016 que aprueba conformación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública que se indica.

d.- El Memorando Nº 26594 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, de fecha 17.01.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento Nº 2632 de 28.12.2016 que aprueba conformación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Instalación de sistema de riego por goteo bajo invernadero, para agricultores indígenas de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte", en el sentido que se indica:

DICE:

Juan Carlos Araya González		Jefe de la Unidad de tierras y aguas de la Subdirección Nacional Norte de CONADI
----------------------------	--	--

DEBE DECIR:

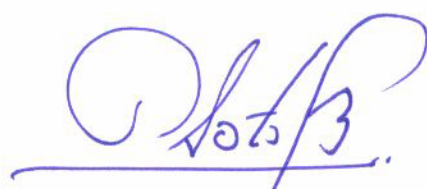
Carlos Alarcón Choque		Profesional de la Unidad de tierras y aguas de la Subdirección Nacional Norte de CONADI
-----------------------	--	---

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

